

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 268

Martes 23 de noviembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Catastro de rústica

ANUNCIO

Remisión de valores unitarios y jornadas teóricas de las tierras y su distribución en el término, para informe de la Junta Pericial Agrícola y exposición al público

Se pone en conocimiento de las Juntas Periciales Agrícolas y contribuyentes interesados que con esta fecha, se remiten a los señores alcaldes-presidentes de las mentadas Juntas, de cada uno de los términos municipales, que al final se relacionan, para informe de las mismas y exposición al público, las relaciones de Tipos Evaluatorios que serán de aplicación a las distintas calificaciones y clases que recogen las características catastrales, como consecuencia de los trabajos de renovación catastral, que por este Servicio fueron realizados.

Estos tipos evaluatorios son los correspondientes a la rectificación de Bases Imponibles para la contribución territorial rústica y pecuaria, en el quinquenio 1976-1980, pre-

vista en el artículo 24 del texto refundido de este impuesto, aprobado por Decreto 2.230/1966, de 23 de julio.

Las bases liquidables para la cuota fija, función de las imponibles a que alude el párrafo que antecede, serán fijadas de conformidad con lo preceptuado con la legislación vigente y entre ella el artículo 25 del texto refundido de la contribución rústica y pecuaria.

El plazo de exposición al público es de quince días naturales, contados a partir del siguiente, de que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El cuadro local de tipos evaluatorios remitido a las distintas Juntas, deberá ser devuelto adecuadamente informado y diligenciado con las reclamaciones que, en su caso, hubiesen podido formularse, a esta Sección de Catastro de Rústica (Delegación de Hacienda), al día siguiente de terminado el plazo de exposición, para su ulterior tramitación y resolución.

Adviértase que, de no tener su entrada dentro del plazo señalado, se continuará la tramitación, considerándose favorablemente informado y sin reclamaciones, y sin que ello eluda la necesaria y obligada devo-

lución del ya mentado cuadro local de tipos evaluatorios a esta Sección.

Relación de términos municipales

1. Aguilar.
2. Bustillo de Chaves.
3. Matilla de los Caños.
4. Mayorga.
5. Montealegre.
6. Vitoria.
7. Villanueva.

Valladolid, 17 de noviembre de 1976.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro de Rústica, Pedro Núñez Tenreiro.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

4.149

Administración de Tributos

IMPUESTO DE TRABAJO PERSONAL

Designación de comisionados en Junta de Evaluación Glocal

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionados por el grupo correspondiente a la actividad de Profesores de Enseñanza, ejercicio de 1975, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 9.ª de la Instrucción Reguladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designa-

ción de aquéllos, por sorteo, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 29 de noviembre de 1976, a las once horas.

Valladolid, 18 de noviembre de 1976.—El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

4.196

ADMINISTRACION MUNICIPAL

LOMOVIEJO

Instruido expediente n.º 1/1976, sobre habilitación de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Lomoviejo, 15 de noviembre de 1976.—El alcalde, Julio Martín Izquierdo.

4.163—3.529

OLMEDO

En el «Boletín Oficial del Estado», número 276, de fecha 17 de noviembre de 1976, página 22.879, se publica la subasta para la enajenación de cuarenta y cinco mil metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, al pago de La Estación, para la ubicación de industrias de transformación o manipulación de productos agrarios.

Los terrenos podrán ser vendidos o traspasados a terceras personas, siempre que el adquirente se subroge en el mismo lugar y grado que el adjudicatario, respecto a las obligaciones asumidas por él en esta subasta.

Tipo de licitación: Dos millones setecientas mil pesetas, al alza.

Presentación de plicas: Será en las Oficinas municipales, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Ayunta-

miento a las trece horas del día siguiente hábil al de presentación de plicas.

Las demás condiciones figuran en el mencionado «Boletín Oficial del Estado».

Olmedo, 18 de noviembre de 1976. El alcalde, José Antonio González Caviedes.

4.186—3.530

RABANO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de crédito número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo, se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rábano, 8 de noviembre de 1976. El alcalde (ilegible).

4.029—3.531

SAN PELAYO

En cumplimiento de cuanto está dispuesto por la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que, durante el término de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior y dentro del presupuesto ordinario vigente, al objeto de examen y reclamaciones.

San Pelayo, 9 de noviembre de 1976.—El alcalde, E. Fraile.

4.045—3.532

SARDON DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a la localidad, estará de manifiesto al público en esta Secretaría General, por espacio de quince días hábiles, a partir de la pu-

blicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Sardón de Duero, 11 de noviembre de 1976.—El alcalde, Basilio Sáiz.

4.060—3.533

TORDESILLAS

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta, al objeto de adjudicar la finca denominada «Prado del Perú», con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran, en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en sesión de 9 de noviembre de 1976.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días, también hábiles, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y hora de las doce, con arreglo al Reglamento de Contratación.

Tordesillas, 16 de noviembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., que actúa... y con D.N.I. número..., de... años de edad, vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones... y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a..., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad... (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

Fecha y firma.

4.139—3.534

TUDELA DE DUERO

Por don Justino Maroto Prieto, se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de propano en la carretera de las Maricas, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tudela de Duero, 29 de octubre 1976.—El alcalde, Rafael Martín de Martín.

3.927—3.535

TUDELA DE DUERO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del ICONA, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la tercera subasta, al objeto de adjudicar el aprovechamiento de 400 hectolitros de fruto albar en monte Santinos, Santa Marina, etc., número 77, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente de finalizar el plazo para presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, las cuales podrán presentarse, en la Secretaría Municipal, de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo de licitación es de cincuenta mil pesetas, al alza, y la duración del contrato la establecida por el ICONA.

La fianza provisional asciende a 1.500 pesetas, y la definitiva será el 5 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle de..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido el... de... de 19..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha... de... de 1976 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Tudela de Duero, 13 de noviembre de 1976.—El alcalde, Rafael Martín Martín.

4.125—3.536

VALDESTILLAS

Habiendo sido solicitada por el vecino de esta localidad don Demetrio Chacón Vergara, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para el aprovechamiento de 1.224 pinos del Monte Tamarizo, número 58, de estos Propios, año forestal 1975-76, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible sobre los citados aprovechamientos, por razón del contrato garantizado.

Valdestillas, 17 de noviembre de 1976.—El alcalde, Julio Sandalio Román Román.

4.176—3.537

VILLABAÑEZ

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de pastos.

Lote 2.º En 36 hectáreas, al pago de Valdeornos y otros, con 170 reses lanares, durante cinco meses del año 1977, clasificado en el grupo 2.º en el monte de estos propios denominado Eriales de Villabáñez.

Tipo de licitación: Cinco mil novecientas cincuenta pesetas, al alza.

Duración del contrato: Cinco meses del año 1977.

Forma de pago: En la forma que se indica en el pliego de condiciones, o sea en los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 4 por 100 que importa 238 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, diez a catorce horas, y su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales del Ayuntamiento, a las trece horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a los cinco días de la celebración de la primera a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera y la tercera a los cinco días de la celebración de la segunda.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número, con carnet de Identidad núm..., expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..., núm..., de fecha..., y de las condiciones que exi-

gen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de..., (en letra). Lugar, fecha y firma.

Villabáñez, 10 de noviembre de 1976.—El alcalde, Félix J. de Fuente.

4.065—3.538

VILLABANEZ

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender las obras de captación y elevación de aguas profundas para el abastecimiento público a domicilio en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villabáñez, 15 de noviembre de 1976.—El alcalde, Félix de Fuentes.

4.173—3.539

VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta de los pastos de la pradera propiedad de este Ayuntamiento titulada «La Vega», queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, al objeto de examen y reclamaciones, artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Con el fin de proceder al arriendo con la máxima urgencia, de no presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, finalizado el plazo de exposición, queda abierta la licitación dentro de los veinte días hábiles siguientes, conforme dispone el artículo 25 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Es objeto de contrato el arriendo de los pastos de la pradera propiedad de este Ayuntamiento, indicado al principio, bajo el tipo de tasación de ciento setenta mil pesetas anuales (170.000) que se señala en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente estarán de manifiesto en la Secretaría, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Para Tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber constituido la fianza como garantía provisional, ingresando en la Depositaria municipal el 10 por 100 del precio de tasación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en sobre cerrado y lacrado, con indicación de que «contiene proposición para tomar parte en la subasta de los pastos de la pradera de este Ayuntamiento», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta y con sujeción al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, con documento Nacional de Identidad número..., y vecino de..., provincia de..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que obran en el expediente de subasta de la pradera propiedad de este Ayuntamiento, se compromete a satisfacer la cantidad de... (en número y letra) por los pastos de dicha pradera.

Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional de... pesetas, y declaración jurada de no estar incurso de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador).

Modelo de declaración jurada

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villabaruz de Campos para adjudicación de aprovechamiento de pastos.

..., a... de... de mil novecientos setenta y...

Villabaruz de Campos, 12 de noviembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

4.124—3.540

VILLANUBLA

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito número I por medio del superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto ordinario vigente, al objeto de examen y reclamaciones.

Villanubla, 6 de noviembre de 1976.—El alcalde, Pompeyo Gil Lázaro.

4.010—3.541

WAMBA

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de servir de base para la subasta de los pastos de las praderas, propiedad de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1977, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo, las reclamaciones u observaciones que crean oportunas de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Wamba, 6 de noviembre de 1976. El alcalde, Demetrio Pérez Méndez.

3.991—3.542